



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INVITACIÓN LABORAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N°007-2022 PARA PROFESIONAL DE LA SALUD

I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD EJECUTORA 406, RED DE SALUD DOS DE MAYO
RUC: 20573025009.

- **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL (PROGRAMA REGIONAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA).

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente invitación tiene la finalidad de contratar personal de la salud, en la modalidad de **LOCACION DE SERVICIOS**, para Brindar atención integral en el marco del modelo de cuidado integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad; con enfoque bio-sico-social a los miembros de las familias asignadas en el ámbito comunitario (extramural); para contribuir en la disminución de la mortalidad materna infantil, desnutrición crónica infantil, anemia, vacunación COVID-19 y otros riesgos sanitarios de prioridad local y regional; y fortalecer la atención en la primera línea de acción frente a la pandemia en el marco del Programa Regional de Salud Comunitaria y Familiar del Gobierno Regional de Huánuco.

III. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 26842, Ley General de Salud, 1997.
- ❖ Resolución Ministerial N°587-2009/MINSA, que aprueba la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Familiar.
- ❖ Resolución Ministerial N°249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la reducción y control de la anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil 2017-2021.
- ❖ Norma Técnica de Salud N°160-MINSA/2020/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la adecuación de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia COVID19 en el Perú".
- ❖ Resolución Ministerial N°030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico denominado: "Modelo de cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)".
- ❖ Resolución Ministerial N°220-2021/MINSA, que aprueba el Manual de Implementación del "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)".
- ❖ Resolución Directoral N°075-2020-GRH/DIRESA, que "Aprueba el Documento técnico denominado Plan Anual del Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria".
- ❖ Resolución Directoral N°946-2021-GRH/DIRESA, Modificar el Documento técnico denominado "Plan Anual del Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria" en el extremo referido al artículo primero, y establecer la denominación actualizada, quedando redactado de la siguiente manera "Aprobar el Documento técnico denominado Plan Anual del Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria 2021 y 2022".



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	05 de JULIO del 2022
CONVOCATORIA	
Presentación del Curriculum vitae por mesa de partes en horario de oficina. de 8:00am a 12:00pm y de 2:15pm a 5:30pm Viernes de 8:00am a 2:00pm La siguiente documentación: Curriculum Vitae, debidamente foliado de atrás hacia adelante.	Del 06 de JULIO al 07 de JULIO del 2022 hasta las 5:30 pm
SELECCIÓN	
Evaluación curricular y publicación de aptos	08 de JULIO del 2022 10:00am
ADJUDICACION Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Adjudicación de plazas y firma de contratos	08 de JULIO del 2022 de 14:30pm a 17:30pm
Inicio de labores	09 de JULIO del 2022

V. RESUMEN DE PLAZAS

Nº	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROFESION	PEAS	SUELDO MENSUAL
1	C.S RONDOS	OBSTETRA	1	S/. 4000.00
2	P.S LAURICOCHA	OBSTETRA	1	S/. 3000.00
3	P.S COHAPATA	OBSTETRA	1	S/. 2500.00
4	P.S SILLAPATA	OBSTETRA	1	S/. 2500.00

VI. OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CONDICIONES	DETALLE
Requisitos obligatorios	- Título profesional Universitario - Colegiado y Habilitado (Vigente) - Resolución de termino Serums. - DNI - FICHA RUC - RNP
Lugar de prestación del servicio	C.S RONDOS, P.S LAURICOCHA, P.S COCHAPATA, P.S SILLAPATA jurisdicción Red de Salud Dos de Mayo.
Duración de contrato	ESTALECIMIENTOS
	C.S RONDOS
	P.S LAURICOCHA
	P.S COHAPATA
Otras condiciones de contrato	MESES
	(JULIO – DICIEMBRE distribuidos en 120 días 2022)
	(JULIO - Distribuidos en 20 días 2022)
	P.S SILLAPATA
	Disponibilidad inmediata



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VII. PERFIL DE PUESTO

OBSTETRA:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
FORMACION GENERAL	Título de Obstetra, Colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA	01 año, incluido SERUMS.
MISION DEL PUESTO	Brindar atención integral de Obstetra en el marco del modelo de cuidado integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad, con enfoque bio-sico-social a los miembros de las familias asignadas en el ámbito comunitario (extramural); para contribuir en la disminución de la mortalidad materna infantil, desnutrición crónica infantil, anemia, otros riesgos sanitarios de prioridad local y regional; y fortalecer la atención en la primera línea de acción frente a la pandemia en el marco del Programa Regional de Salud Comunitaria y Familiar del Gobierno Regional de Huánuco.
CAPACITACION	Cursos en Salud Pública, Epidemiología, Salud Familiar y Comunitaria y otros fines.
CONOCIMIENTOS TECNICOS	Conocimientos en Atención Integral de Salud, por curso de vida para la persona, familia y comunidad. Conocimiento y manejo de las emergencias Obstétricas y atención integral de la gestante. Conocimiento de la salud sexual y reproductiva, enfermedades transmisibles y no transmisibles.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Capacidad analítica y organizativa, capacidad de trabajar en equipo, proactiva, responsable, solidaridad, respeto a la autoridad, lealtad a la institución, honradez, habilidad técnica y administrativa. Capacidad de trabajo en equipo. Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos. Adaptabilidad, análisis, planificación y creatividad.
ACTIVIDADES DEL PUESTO	- Realizar actividades preventivo promocionales (con sus equipos de protección personal), para promover prácticas saludables en el hogar con el objetivo de mantener sanas a las familias, priorizando el curso de vida niño y gestante. - Realizar seguimiento de la salud de los integrantes de la familia, según curso de vida, basado en carpetas o historias familiares, e identificar los riesgos actuales y potenciales de enfermedad o discapacidad. - Detección oportuna de signos de peligro de diferentes enfermedades que aqueja a la población y referencia inmediata. - Fortalecer y articular el trabajo el primer nivel de atención frente a la pandemia COVID-19 buscando el bienestar de la familia. - Realizar actividades enfocadas en INMUNIZACIONES, priorizar la VACUNACIÓN COVID-19. - Actividades enfocadas al cierre de brechas de vacunación contra la COVID-19.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Establecer puentes entre los establecimientos de salud y la comunidad.
- Realizar visitas domiciliarias permanentes a fin de lograr el PAIFAM ejecutado.
- Realizar monitoreo, orientación y seguimiento de indicadores de salud Materna.
- Brindar atención integral de enfermería en el campo asistencial de la salud en las diferentes etapas de vida.
- Entregar servicios para población con dificultad de acceso por barreras culturales y/o geográficas.
- Organizar a la comunidad para el autocuidado y vigilancia de la salud con agentes comunitarias y demás actores sociales.
- Vigilancia epidemiológica activa.
- Realizará las coordinaciones y alianzas con organizaciones de base y actores sociales, la municipalidad y otros actores del territorio asignado.
- Implementar las carpetas familiares de las familias que por diversas razones no cuentan con carpetas.
- Realizar actividades de preventivo promocionales en el área de su competencia.
- Creación de salas situacionales a nivel local, y fortalecer los flujos de relación con las redes de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) según su capacidad resolutive.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: Con la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Salud Familiar y Comunitaria, Programas Presupuestales articulado Nutricional, Materno Neonatal, Coordinadores (as) de la Etapa de Vida Niño (a), Coordinador de Epidemiología, Atención Integral o similares, Coordinadoras (es) de las diferentes Estrategias, áreas y Unidades Orgánicas involucradas de las Redes de Salud del ámbito de Intervención y Dirección Regional de Salud Huánuco, según sus competencias asignadas.

Coordinaciones Externas: Micro red de Salud, Red de Salud, Municipalidades, agentes comunitarios de salud, Programas Sociales, Actores Sociales, Entidades Formadoras de la Educación Superior y Técnica, Colegios Profesionales de Salud y otros que están relacionados al que hacer sanitario de la Salud Comunitaria y Familiar.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
U.E. 406 - RED DE SALUD DOS DE MAYO
Lic. Enj. Rolando Zavallos Reyes
COORDINADOR DEL AREA NIÑO
C.P.E. 49187